

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión
Causante	José Claver Giraldo Castaño
Interesado	Martha Lucía Giraldo y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 00676 00
Asunto	Reprograma audiencia

Toda vez que para el día 9 de septiembre del presente año se encuentra programada la audiencia prevista en el Artículo 490 del C.G.P., fecha en la que la titular del Despacho tiene una diligencia personal, de índole médico, se hace necesario reprogramar la misma.

En consecuencia, se fija para el día **lunes doce (12) de septiembre de 2022, a las 9 A.M.**

La audiencia será realizada en el marco de lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5/06/2020 del C.S. de la J. y 7 de la Ley 2213 de 2022, esto es, se realizará por medio virtual, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e03e860e51ecd5407cd09466855f9c04e7129fb1f113593a9b68f778b2a3e3b**

Documento generado en 06/09/2022 07:45:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>